

MAPS/IR

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO
DAPB-1284-2021

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **SHIRLEY BINDER**
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Observaciones al EIA Categoría II “**DISEÑO Y REHABILITACION DE CALLES SAN SAN – SAN SAN LA TIGRA – SAN SAN DRUY – ALTO SORÓN, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”.

Fecha: 6 septiembre del 2020.

En respuesta al Memorando DEEIA-0571-2708-2021, remitimos nuestras consideraciones técnicas al EsIA Categoría II del proyecto “**DISEÑO Y REHABILITACION DE CALLES SAN SAN – SAN SAN LA TIGRA – SAN SAN DRUY – ALTO SORÓN, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, a desarrollarse en los corregimientos de Guabito y Teribe, distrito de Changuinola y Naso Tjér Di, provincia de Bocas del Toro y Comarca Naso Tjér Di, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

SB/EN/it
[Signature]

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE
AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO
Por: *S. Bories*
Fecha: *11/09/2021*
Hora: *9:39 am*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DAPB-1284- 2021

Proyecto “DISEÑO Y REHABILITACIÓN DE CALLES SAN SAN – SAN SAN LA TIGRA – SAN SAN DRUY – ALTO SORÓN, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”

Ubicación: Corregimientos de Guabito y Teribe, distrito de Changuinola y Naso Tjér Di, provincia de Bocas del Toro y Comarca Naso Tjér Di.

No. de Expediente: DEIA-II-F-084-2021.

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Observaciones al referido EsIA

- Se ha realizado, la respectiva revisión del documento en general, realizando nuestra evaluación en base a nuestra competencia en el ámbito de biodiversidad.
- Se reportó especies tanto para el componente de fauna y flora, la cuales consideramos que en la actualidad mantienen a nivel nacional de estado de conservación aceptable.
- El área de desarrollo del proyecto, específicamente en los alineamientos de carretera ya existentes de impacto directo, contempla diversos ecosistemas terrestres, con fuentes permanentes y temporales de agua, condición determinante para que se dé un flujo intermitente de fauna en el área. El registro de especies de fauna es considerable, por la relación ecológica de ecosistemas existentes en el sitio, independientemente que existan áreas de intervención por las actividades antropogénicas en el área.

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad N° 1075

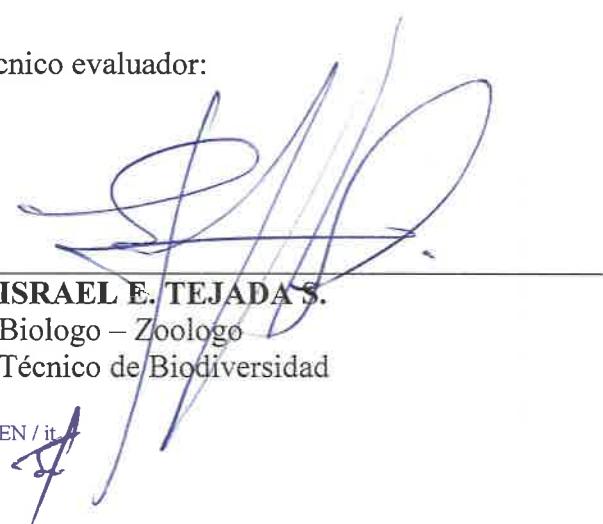


Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

- Con respecto, a las acciones de salvaguardar la fauna del área, si se llegase a aprobar el referido EsIA, antes y durante la fase de construcción del proyecto es necesaria la implementación del plan de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre (PRRF), para rescatar aquellos especímenes que por razones de sus baja movilidad u otro factor condicionante, corran peligro durante las tareas de eliminación de la vegetación, y movimiento de tierra y dragado de la sección marina del proyecto.
- En la sección 10.7 del documento se presenta un PRRF previo a la aprobación o no del referido proyecto, aspecto que lo consideramos relevante para el cumplimiento de un EIA Categoría II.
- Consideramos incluir en el **PLAN DE REFORESTACION** las especies *Cedrela odorata* (**cedro amargo**) y *Vochysia guatemalensis* (**mayo blanco**), que tendrá que ser presentado por el promotor como medida de mitigación al impacto que causara este proyecto en las cobertura vegetal asociada al mismo. Ambas especies son en la actualidad de mucha presión por extracción ilegal en la provincia de Bocas del Toro y adicional son de alta importancia para la conservación de ecosistemas nacionales.
- Finalmente, cabe destacar que de aprobarse el EsIA, el promotor deberá coordinar con la Dirección Regional de MIAMBIENTE que le compete el área a donde se desarrollara el proyecto, de tal manera que se cumpla con lo indicado en el PRRF.

Técnico evaluador:



ISRAEL E. TEJADA S.
Biólogo – Zoológico
Técnico de Biodiversidad

EN / it


CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad N° 1075
